

PARRAL, 17 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 974 /

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Exento N°355 de fecha 18 de enero del año 2017, en el cual, se designa Encargado Control de Gestión del Departamento de Salud Municipal de Parral a don JAVIER ALEGRIA ORTEGA.
- 4).- Decreto Exento N° 190 del 11.01.2017, que designa como Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Parral, por ausencia formalizada de la titular Sra., Paula Retamal Urrutia, a la señorita María Inés Soto Cerda.
- 5).- Decreto Exento Siaper N° 272 de fecha 13 de febrero del año 2017, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 355 de fecha 18 de enero del año 2017, se designó como Encargado Control de Gestión Departamento de Salud Municipal de Parral a don JAVIER ALEGRIA ORTEGA, Ingeniero Comercial.
- 2.- **Que**, en caso de ausencia del Encargado Control de Gestión, es necesario establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con el normal funcionamiento.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, el orden de Subrogancia del Encargado Control de Gestión, por lo señalado precedentemente, a contar del 01 de enero del año 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el siguiente orden:

CARGO ENCARGADO CONTROL DE GESTION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PARRAL.

Titular **JAVIER ALEGRIA ORTEGA**
1 Subrogante **NATALIA VALLEJOS ORTEGA**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
Secretaria (S) Municipal



MARIA INES SOTO CERDA
Alcaldesa (S) de Parral

GSF/JAO/lfc
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462559

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

732462151

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732461460

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.